



A la opinión pública:

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), en permanente diálogo con diferentes actores sociales, organizaciones y comunidades del estado de Morelos, manifestamos lo siguiente:

Que desde su toma de posesión y con pleno conocimiento e intención, la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Morelos, ha sido omisa en su responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la Ley de Participación Ciudadana vigente.

Que a consecuencia de dicha omisión, a partir del pasado Plantón de la Dignidad de la UAEM, decidimos iniciar una lucha colectiva, dirigida a exigir la emisión de la Convocatoria del Consejo Estatal de Participación Ciudadana, misma que se contempla en la Ley vigente y que no ha sido emitida por el Congreso Estatal.

Que, vía oficio presentado a los integrantes de dicha Comisión, el pasado 15 de febrero, se solicitó formalmente la inmediata actualización y publicación de la fecha de registro, de la Convocatoria de fecha 18 de junio de 2014, publicada en el periódico oficial número 5198 "Tierra y Libertad", para la conformación del Consejo de Participación Ciudadana para el periodo 2014 a 2018, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos vigente. Sobre este oficio presentado con casi 500 firmas no se ha recibido respuesta alguna.

Que el pasado 17 de febrero, después de que la Comisión de Participación Ciudadana presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se pretende Reformar, Adicionar y Derogar diversos Artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de Participación Ciudadana, el diputado Edwin Brito Brito, acompañado de los demás integrantes de esta Comisión, se comprometieron públicamente a:

- a) Respetar la figura del Consejo Estatal de Participación Ciudadana (CPC),
- b) Abrir la discusión de la Iniciativa de Reforma a la población morelense y
- c) Emitir la Convocatoria para integrar el CPC, antes de terminar el actual período de sesiones del Congreso del Estado.

En dicho acto, el diputado Brito, se comprometió, además, a entregar por escrito a la UAEM los compromisos antes señalados, lo cual no cumplió. En esa ocasión, sólo entregó al Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector de la UAEM, una copia simple de la Iniciativa de reformas constitucionales sin anexar la propuesta de ley. Dicho documento fue distribuido entre las Organizaciones, Comunidades y demás actores de la Sociedad Civil, para su discusión.

Derivado del proceso de análisis, surgieron un conjunto de consideraciones, observaciones y propuestas, las cuales ya fueron entregadas por oficio al diputado Brito, quien nunca convocó a las mesas de trabajo a las que se había comprometido desde el pasado 17 de febrero. Por ello, las hacemos del conocimiento de la ciudadanía:

1. En relación con la propuesta de reforma en el sentido de incorporar al Ejecutivo en el Consejo de Participación Ciudadana, nos manifestamos, rotundamente, en contra. Bajo ningún motivo aceptamos esta propuesta, ya que no deviene de un mandato constitucional.
2. En relación con su iniciativa de darles las facultades al Congreso para nombrar a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, nos manifestamos, rotundamente, en contra, ya que tampoco deviene de un mandato constitucional.
3. En relación con la iniciativa de dotar al organismo público electoral (IMPEPAC) de facultades para instrumentar los mecanismos de participación ciudadana nos manifestamos, a favor, en el sentido que lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a saber: "los organismos públicos electorales tendrán la facultad de organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local" (artículo 41 fracción V apartado C numeral 9). Estamos de acuerdo en que el IMPEPAC coordine dos Consejos, uno Electoral y otro de Participación Ciudadana, pero independientes uno del otro y al mismo nivel de importancia y jerarquía.
4. En relación con la iniciativa de derogar el apartado B del artículo 19 Bis, nos manifestamos, rotundamente, en contra, ya que no deviene de un mandato constitucional y violenta los derechos más elementales de participación en un estado democrático. En cambio proponemos, que este artículo sea reformado en el sentido de que el Consejo sea una instancia permanente, no honorífica, que determine la procedencia de las solicitudes del ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana, asimismo califique los resultados de los mismos a saber: plebiscito, referéndum, iniciativa popular y revocación de mandato.
5. Las demás reformas, explícitas o implícitas en su iniciativa, nos parecen ociosas y no pertinentes, ya que pueden empantanar la discusión y dilatar el proceso legislativo.

Asimismo después del diálogo con diferentes actores sociales, organizaciones y comunidades del Estado de Morelos, reiteramos nuestra posición en relación con lo siguiente:

1. Que ningún miembro activo de cualquier partido político sea integrante del Consejo de Participación Ciudadana, por el riesgo de introducir la perversa dinámica de cuotas partidistas, que nieguen el espíritu de la verdadera participación a la que tenemos derecho.
2. Exigimos que se contemple de manera explícita, la elegibilidad de los representantes de los pueblos y comunidades de Morelos.
3. Que la UAEM ocupe un lugar en el Consejo de Participación Ciudadana como asesor del mismo, con voz y sin voto, por su capacidad científica y su posición ética, ampliamente reconocida por la sociedad morelense.
4. Que los mecanismos de elección para los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, contemplen el voto universal, así como los usos y costumbres de los pueblos de Morelos.

Por todo lo expuesto, extraña sobremanera que, en medios de comunicación, el diputado Brito declare: "Estamos esperando a tener una reunión con las autoridades del IMPEPAC, y comentarios respecto a la iniciativa, por parte de organizaciones civiles y a

la propia UAEM (pese a que enarbó el tema hasta hace unas semanas), pero hasta ahora no hemos recibido comentarios; no hemos tenido ninguna retroalimentación", y que, peor aún, señale: "De momento no (ha habido ningún acercamiento), de hecho hemos estado nosotros mandando las comunicaciones de la Comisión de Participación Ciudadana y esperando tengamos una respuesta, de lo contrario tendremos que ver otro acercamiento de manera más directa para realizar las mesas".

Por lo tanto, exigimos a los diputados locales que atiendan las consideraciones consensadas por las organizaciones, comunidades y demás actores de la Sociedad Civil y la UAEM, y que se cumpla con los plazos establecidos públicamente por ellos mismos para integrar el Consejo de Participación Ciudadana y dar cumplimiento al mandato de ley antes de que concluya el actual periodo ordinario de sesiones.

Atentamente

Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Sociedad Civil Organizada

Acciona Transformando caminos para ser y hacer A. C.; Asociación Cívica Morelense Gustavo Alejandro Salgado Delgado; Asociación Comunitaria del Ejido del Salto de San Antonio, A.C.; Avanzamos; Barra de Abogados del Estado de Morelos; Casa de la Cultura del Pueblo Santa Catarina; Centro Comunitario Chamilpan; Centro Cultural Casa de los Pueblos; Colectivo Rumbo Proletario; Consejo Coordinador Empresarial Morelos; Consejo de Pueblos de Morelos; Consejo de Abogados de Morelos; Consejo Nacional e Internacional de ONG`S Morelos, A.C.; Consejo Popular de Ancianos en Comunidad COPAC; Consejo Popular de Salud Comunitaria; Consejo Popular de Salud Mental Comunitario; Coordinadora de Grupos Culturales Indígenas y Populares CGCIP A.C; Federación Auténtica del Transporte; Frente Zapatista de la República; Frentes Unidos en Defensa de Tepoztlán; Fundación Don Sergio Méndez Arceo; Grupo Nueva Generación Política del Mercado Adolfo López Mateos; Grupo Unidos por Zacatepec; Hnas. Dominicadas del Verbo Encarnado comunidad de Cuernavaca; HunKan-Kin; Medio Digital Morelos 3.0; Movimiento Morelense Epifanía Zúñiga; Movimiento Nacional del Poder Popular; Observatorio de Ciudadanos Participativos, A.C; Tianguis Cultural Zapata Vive; Unidos Construimos un Nuevo Rumbo A.C.; Unión de Pueblos de Morelos A.C.; Cauce Ciudadano; Incide Social A.C.

Cuernavaca, Morelos, 18 de abril de 2016.